

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	4312672
Denominación	Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Actividad física y ciencias del deporte

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Sociales y Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Código Seguro de Verificación: R2U2TGCX8MDTKSUZT2HJAY338NF8SW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TGCX8MDTKSUZT2HJAY338NF8SW	PÁGINA	1/3
			

Se presenta esta modificación para su adaptación a la modalidad híbrida según RD822/2021.

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento de Actividad Física y Ciencias del Deporte.

Se señalan los objetivos formativos del título y el perfil de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han adaptado los resultados del proceso de formación y de aprendizaje de acuerdo con el RD 822/21 del 28 de septiembre.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Los apartados de admisión, reconocimiento y movilidad introducen ajustes en el perfil de acceso, los criterios de admisión y los procedimientos de movilidad, además de actualizar la normativa para el reconocimiento de créditos de la Universidad. Los cambios son coherentes con las normas vigentes y están bien justificados, mejorando la alineación del máster con el perfil adecuado de estudiantes y facilitando el reconocimiento académico.

4. Planificación de las enseñanzas

Las modificaciones introducidas en el plan de estudios, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son coherentes, mejorando la estructura y adecua la carga académica para optimizar el aprendizaje y la experiencia formativa de los estudiantes. Es coherente con los objetivos del máster y responde a las necesidades actuales.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Los cambios introducidos en el equipo docente y el personal de apoyo están alineados con las necesidades del programa y la modalidad híbrida de la titulación.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se introducen algunas modificaciones en los recursos materiales e infraestructuras, siendo ajustes pertinentes, favoreciendo un entorno de aprendizaje más completo y adaptado a las exigencias del máster.

7. Calendario de implantación

Se introduce un cronograma claro para la implementación de las modificaciones del plan de estudios. La planificación asegura una transición ordenada hacia el nuevo formato y permite una organización efectiva para estudiantes y personal académico.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace con la información del SGIC. Se incorpora el nuevo proceso de información pública.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Código Seguro de Verificación: R2U2TGCX8MDTKSUZT2HJAY338NF8SW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TGCX8MDTKSUZT2HJAY338NF8SW	PÁGINA	2/3
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2TGCX8MDTKSUZT2HJAY338NF8SW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TGCX8MDTKSUZT2HJAY338NF8SW	PÁGINA	3/3
			